



Consejo de Seguridad

Distr. general
29 de octubre de 2025
Español
Original: inglés

Carta de fecha 28 de octubre de 2025 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Sierra Leona ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de comunicarle que Sierra Leona, en su calidad de Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de noviembre de 2025, celebrará el jueves 6 de noviembre, en conexión con el asunto titulado “Amenazas a la paz y la seguridad internacionales”, una reunión informativa temática relativa al clima y la seguridad sobre el tema “Impacto ambiental de los riesgos de seguridad causados por conflictos armados y el clima”.

A este respecto, le agradecería que la presente carta y la nota conceptual adjunta para la reunión (véase anexo) se distribuyeran como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Michael Imran **Kanu**
Embajador y Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 28 de octubre de 2025 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Sierra Leona ante las Naciones Unidas

Nota conceptual para la reunión informativa del Consejo de Seguridad relativa al clima y la seguridad sobre el tema “Impacto ambiental de los riesgos de seguridad causados por conflictos armados y el clima”, que se celebrará el 6 de noviembre de 2025 a las 10.00 horas

Antecedentes y justificación

Cada vez con mayor frecuencia, los conflictos armados producen daños ambientales graves y persistentes, lo cual tiene consecuencias directas para la paz y la seguridad internacionales. La guerra daña los ecosistemas, contamina el aire, el suelo y el agua, destruye tierras agrícolas, acelera la deforestación y la pérdida de biodiversidad, y arrasa la infraestructura urbana. Estos impactos menoscaban los medios de vida, agravan las necesidades humanitarias, provocan desplazamientos y refuerzan los ciclos de inestabilidad al intensificar la competición por recursos que escasean.

Según las estimaciones de las Naciones Unidas, una cuarta parte de la población mundial, alrededor de 2.000 millones de personas, vive en zonas afectadas por conflictos¹. La extensión de los conflictos no solo desestabiliza a las poblaciones humanas, sino que acarrea la degradación de los recursos naturales, incluidos los recursos renovables como el agua, la tierra, los bosques y otros ecosistemas. A su vez, este deterioro ambiental incrementa la fragilidad y empeora las crisis humanitarias.

A título ilustrativo, varios casos hacen destacar el alcance mundial de este problema. Por ejemplo, en Sierra Leona, incluso pasadas dos décadas desde el fin de su conflicto, todavía persiste la herencia de este, como el deterioro de los recursos hídricos y las tierras agrícolas y la debilidad de la gobernanza ambiental². En Gaza, el derrumbe de los sistemas urbanos ha generado escombros peligrosos y vertidos de aguas residuales y ha contaminado el suelo y las aguas subterráneas, todo lo cual entraña graves riesgos ecológicos y para la salud pública³. En Darfur, en el Sudán, la variabilidad climática y el estrés hídrico y de la tierra se suman a los enfrentamientos, lo que acelera la deforestación y el agotamiento de los acuíferos y exacerba las necesidades humanitarias⁴. En Ucrania⁵, los ataques contra infraestructuras industriales y energéticas, la contaminación causada por minas y municiones, los incendios en bosques y turberas y la ingente cantidad de escombros han creado riesgos de contaminación transfronteriza y necesidades de remediación a largo plazo; grandes extensiones de tierras de cultivo están minadas o contaminadas, lo que constituye una amenaza para la seguridad alimentaria. Estos ejemplos, junto con otros en África, Oriente Medio y Asia y el Pacífico, muestran que la degradación ambiental es tanto consecuencia como motor de la inseguridad.

¹ Informe del Secretario General sobre la consolidación y el sostenimiento de la paz ([A/79/552-S/2024/767](#)).

² Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, *Sierra Leone: Environment, Conflict and Peacebuilding Assessment*, informe técnico (Ginebra, 2010).

³ Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, *Environmental Impact of the Conflict in Gaza: Preliminary Assessment of Environmental Impacts* (2024).

⁴ Naciones Unidas Sudán, *Annual Results Report 2024 (2025)*.

⁵ Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, *The Environmental Impact of the Conflict in Ukraine: A Preliminary Review* (Nairobi, 2022).

No obstante, el debate estará anclado en un contexto normativo creciente: la celebración por la Asamblea General, el 6 de noviembre, del Día Internacional para la Prevención de la Explotación del Medio Ambiente en la Guerra y los Conflictos Armados (resolución 56/4 de la Asamblea); los principios de la Comisión de Derecho Internacional sobre la protección del medio ambiente en relación con los conflictos armados; el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal; y las resoluciones pertinentes de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente que alientan la asistencia y la recuperación en las zonas afectadas por conflictos. En este sentido, el Consejo de Seguridad ha reconocido los riesgos de seguridad relacionados con el clima y el medio ambiente en las situaciones de varios países y debates temáticos, alentando la evaluación y la mitigación de riesgos en cumplimiento del derecho internacional, en particular el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos.

Objetivos

Los principales objetivos de la reunión informativa son:

- a) Aumentar el reconocimiento de que los daños ambientales causados por conflictos son un riesgo de seguridad que agrava las crisis humanitarias, socava la gobernanza y puede alimentar nuevos conflictos;
- b) Extraer enseñanzas de los diversos contextos de conflicto en lo relativo a los impactos en los ecosistemas, la agricultura, los sistemas de abastecimiento de agua, la infraestructura urbana y la salud pública;
- c) Descubrir herramientas prácticas para prevenir, vigilar y remediar los daños ambientales durante un conflicto y después de él, integrándolas en las respuestas de índole política y humanitaria y en materia de mantenimiento de la paz y de desarrollo;
- d) Fomentar la coherencia en el sistema de las Naciones Unidas (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, Departamento de Operaciones de Paz, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios) y las alianzas con organizaciones regionales e instituciones financieras internacionales a fin de destinar financiación a la remediación, la estabilización y la adaptación climática.

Preguntas orientativas

1. ¿Debería el Consejo de Seguridad reflejar de manera más sistemática los riesgos ambientales relacionados con los conflictos en los mandatos, los informes y las orientaciones políticas? ¿De qué manera pueden las misiones y los equipos de las Naciones Unidas en los países integrar mejor la gestión de los riesgos ambientales, la acción contra las minas orientada a recuperar la agricultura y la estabilización basada en la naturaleza en la planificación y los recursos?
2. ¿Qué medidas deberían adoptar las partes durante las hostilidades para reducir los daños ambientales lo más posible?
3. ¿Qué pasos deben darse para fomentar el cumplimiento de las obligaciones internacionales de derechos humanos y los principios sobre la protección del medio ambiente en relación con los conflictos armados, entre otras cosas la capacitación, la presentación de informes y la cooperación en investigaciones, la remediación y la rendición de cuentas, incluso para el crimen propuesto de ecocidio?

4. ¿Cuáles son los estándares mínimos y el apoyo necesario para la gestión segura de escombros, el tratamiento de desechos peligrosos y la reconstrucción urbana resiliente?
5. ¿Qué opciones de financiación pueden ampliar el apoyo previsible para la recuperación ambiental y la adaptación climática en contextos afectados por conflictos, incluido el acceso a instituciones financieras internacionales y fondos para el clima?

Formato y exponentes

Se tratará de una reunión informativa ante el Consejo de Seguridad en virtud del artículo 37 en lo tocante a la participación.

Los exponentes propuestos son los siguientes:

- Secretaria General Adjunta de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz
 - Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
 - Charles C. Jalloh, profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Miami y miembro de la Comisión de Derecho Internacional
 - Representante de la sociedad civil.
-